

**ESPECIFICACIONES TEMÁTICAS**

**PROCEDIMIENTOS**



# ÍNDICE

1.	CONSIDERACIONES PREVIAS .....	4
2.	OBJETIVO.....	4
3.	DEFINICIÓN DEL TÉRMINO O CONCEPTO.....	4
4.	Especificación funcional detallada .....	4
4.1.	Procedimientos en función de la tramitación.....	5
4.2.	Procedimientos en función de dónde se tramita .....	5
4.3.	Procedimientos en función de la visualización en la sede.....	6
4.4.	Procedimientos en función de la disponibilidad.....	6

Revisión	Apartado	Cambios de la versión
1.0	Equipo de proyecto	Primera versión
1.1	Equipo de proyecto	Tipos de procedimientos enriquecidos

## 1. CONSIDERACIONES PREVIAS

La lectura de este documento debe realizarse considerando:

- Que forma parte de una colección de documentos relativos a la especificación funcional de la plataforma ACCEDA2 (en adelante AC2).
- Este documento, está publicado en el Centro del Transferencia de Tecnología del Portal de la Administración Electrónica, dentro de la solución ACCEDA. En esta ubicación, puede existir una versión más actualizada del mismo.
- No se pretende dar una solución completa al marco legislativo y, por tanto, pudieran quedar fuera de esta especificación temática algunos conceptos o materias contempladas en la ley pero que, en atención a sus condiciones especiales, no fueran implementadas en la plataforma AC2.

## 2. OBJETIVO

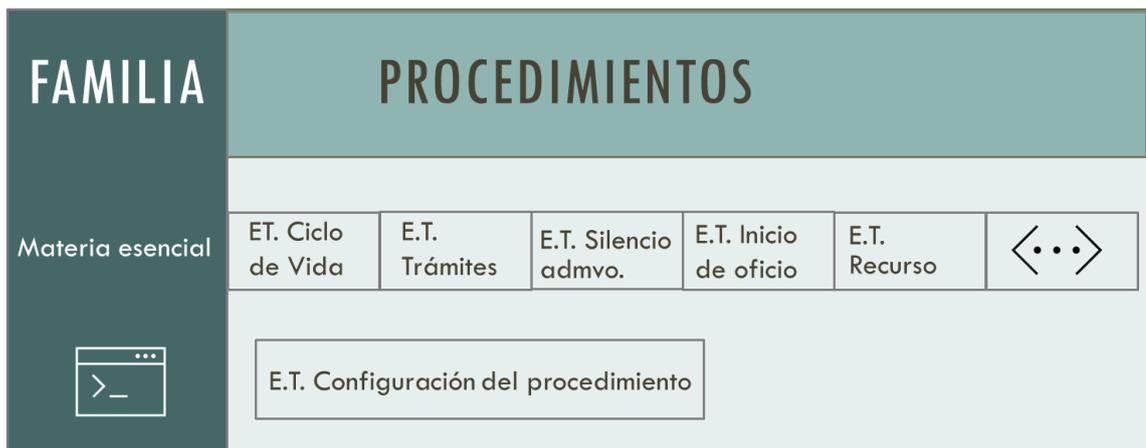
El objetivo de este documento es recoger las consideraciones funcionales a tener en cuenta para desarrollar e implementar la plataforma AC2, de manera que se describa de forma práctica, lo que se deduce del marco jurídico vigente para la tramitación electrónica de procedimientos administrativos y otras materias relacionadas con el mismo, que en este caso particular se concreta en la especificación de:

### PROCEDIMIENTOS

## 3. DEFINICIÓN DEL TÉRMINO O CONCEPTO.

En el contexto de AC2, se debe entender como **procedimiento**, la secuencia de trámites que marcan la pauta por la que habrá de discurrir el expediente administrativo.

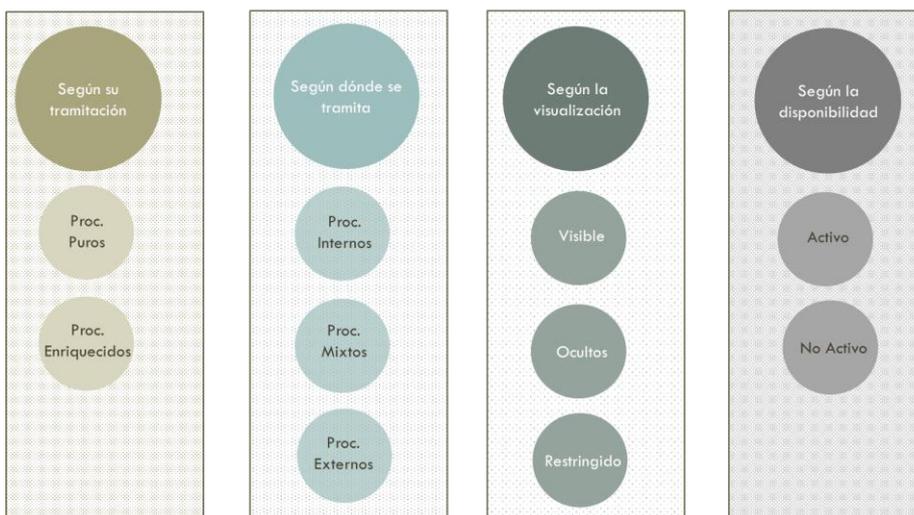
Esta especificación temática define el concepto y tipología de los procedimientos y constituye el elemento principal de lo que se ha venido a denominar “familia de especificaciones” que estará formada por un número indeterminado de documentos en el que se recopilará la información detallada de un término o concepto relacionado con el elemento principal.



## 4. ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL DETALLADA .

En esta especificación temática se aborda la tipología de procedimientos que puedan darse en la plataforma AC2. La representación gráfica de dicha tipología puede observarse en la imagen siguiente:

# TIPOLOGÍA DE PROCEDIMIENTOS



Dentro de cada grupo las opciones son excluyentes.

## 4.1. Procedimientos en función de la tramitación

La tipología de un procedimiento en función de la tramitación dependerá del tipo de trámites que se seleccionen:

### 4.1.1. Procedimientos puros

Son los procedimientos que utilizan los trámites que ya están definidos y desarrollados como componentes estandarizados en AC2 (ver Especificación Temática Trámites).

### 4.1.2. Procedimientos enriquecidos

Se establecen dos tipos de procedimientos enriquecidos:

- Procedimiento enriquecido en el ciclo de vida básico: Son aquellos procedimientos que incluyen, en la fase de instrucción, los trámites personalizados especialmente contruidos para un cliente particular bajo las condiciones de este tipo de servicio.
- Procedimiento enriquecido en el ciclo de vida extendido: Son aquellos procedimientos en los que se incluyen trámites personalizados tras la resolución.

## 4.2. Procedimientos en función de dónde se tramita

En este caso, dependerá del sistema de información que se utilice para tramitar el procedimiento.

### 4.2.1. Procedimientos internos

Son aquellos procedimientos cuando la tramitación se hace completamente en AC2, sin recurrir a SI externos (propios del cliente).

### 4.2.1. Procedimientos mixtos

Estos procedimientos se tramitan parcialmente en la plataforma AC2, pero que también interactúan con otros SI verticales para continuar con su tramitación. Siendo frecuente que el inicio y el envío de la resolución se realice a través de AC2, mientras que otros trámites de la fase de instrucción se ejecutan de manera externalizada.

#### 4.2.2. **Procedimientos externos**

Son aquellos, que utilizan únicamente el servicio de sede electrónica de AC2, como interfaz con el ciudadano, ya que mediante un link en dicha sede, dirigen al ciudadano al uso de otros servicios electrónicos específicos. Para el servicio AC2, en lo que respecta a la tramitación electrónica de procedimientos y expedientes administrativos, no existen.

### 4.3. **Procedimientos en función de la visualización en la sede**

Esta condición no tiene por qué ser estable y podría variar a lo largo del tiempo o cambiar por periodos.

#### 4.3.1. **Procedimientos visibles**

Son los procedimientos que se pueden visualizar desde la sede electrónica para cualquier interesado que se conecte y supere las condiciones de acceso.

#### 4.3.2. **Procedimientos ocultos**

Son procedimientos que no son visibles desde la sede electrónica.

Su visualización únicamente puede realizarse desde el backend al que acceden usuarios con roles de tramitador y/o administrador.

Un caso particular de los procedimientos ocultos podría ser aquellos en los que se produzca un inicio de oficio durante el desarrollo de ciertos trámites.

#### 4.3.3. **Procedimientos restringido**

Son aquellos procedimientos habilitados para su uso por personal a cargo del organismo.

### 4.4. **Procedimientos en función de la disponibilidad**

Esta condición no tiene por qué ser estable y podría variar a lo largo del tiempo y cambiar por periodos.

#### 4.4.1. **Procedimiento activo**

Son los procedimientos en los que se pueden incorporar nuevos expedientes.

#### 4.4.2. **Procedimiento no activo**

Son aquellos que por razones de diversa índole están desactivados, es decir, no están disponibles ni admiten la apertura de nuevos expedientes.